

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, **23 JUN 2017**

DECRETO ALCALDICIO N° 1617 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Ingreso Término de Negocio N°128/2017. Informe de Inspección Comunal de fecha 09.05.2017. Folio de Tesorería Municipal N°904-1/2017.

2.- El Ingreso Término de Negocio N°152/2017. Informe de Inspección Comunal de fecha 05.06.2017. Folio de Tesorería Municipal N°4155-1/2017.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- Rebájese del Rol, por Término del Negocio, las siguientes patentes de Alcohol y Comercial:

Nombre HERMINDA GALLEGUILLOS VERDEJO
R.U.T.
ROL 470018
GIRO RESTAURANT
DIRECCIÓN VILLA ACONCAGUA MZ. 8, ST.2, CONCÓN.

Nombre CLAUDIO ENRIQUE SILVA AGUILAR
R.U.T.
ROL 291020
GIRO VENTA DE ALIMENTOS, FRUTAS Y HORTALIZAS
DIRECCIÓN VILLA CONCÓN, CALLE PRINCIPAL N°67, CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
PAMELA BOTO AGUDO

EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (5)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3